

DISCAPACIDADES “CAPACES” RETRATO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL COLEGIO PABLO EMILIO CARVAJAL
DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA DE ACUERDO AL MARCO DE LA POLÍTICA
DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

AUTORA:

DIANA PATRICIA HURTADO CELORIO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE:

EDUCACIÓN ESPECIAL

BUENAVENTURA – VALLE

JUNIO 09 DE 2018

DISCAPACIDADES “CAPACES” RETRATO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL COLEGIO PABLO EMILIO CARVAJAL
DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA DE ACUERDO AL MARCO DE LA POLÍTICA
DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

AUTORA:

DIANA PATRICIA HURTADO CELORIO

ASESORA:

LAURA MARÍA REYES MELENDRO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE:

EDUCACIÓN ESPECIAL

BUENAVENTURA – VALLE

JUNIO 09 DE 2017

ÍNDICE

1. Planteamiento del problema.....	4
2. Pregunta problema.....	6
2.1. Sub-preguntas problemas.....	6
3. Objetivos.....	7
3.1. Objetivo general.....	7
3.2. Objetivo específico.....	7
4. Marco de referencia.....	7
5. Marco metodológico.....	12
5.1. Tipo y enfoque de investigación.....	12
5.2. Muestra institucional.....	12
5.3. Muestra poblacional.....	13
5.4. Fuentes de recolección.....	13
5.5. Instrumentos.....	13
6. Referencias bibliográficas.....	14

1. Planteamiento del problema

Por muchas décadas las personas con discapacidad han estado en el anonimato debido a que son vistas como entes incapaces y no aptos para la sociedad, de ahí que desde los años 90 se han venido forjando una serie de legislaciones internacionales y nacionales que plantean la necesidad de visualizar a las personas con discapacidad como agentes con derechos.

Algunas de las acciones que se tomaron a partir de esa década fueron: Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos en Jomtien (1990), nuevo paradigma de retraso mental (1992, AAMR), Declaración de Salamanca y marco de acción sobre necesidades educativas especiales España (1994), Declaración de Montreal sobre Discapacidad Intelectual OEA (2004), Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

En cuanto al derecho a la educación, la población con discapacidad aún está siendo rechazada y no tomada en cuenta para recibir una enseñanza pertinente, de acuerdo a sus necesidades. Para muchos de estos estudiantes es una odisea recibir una buena educación con los apoyos necesarios, ya que las instituciones que los acogen lo hacen en parte por llenar requisitos, pero sin tener clara la normatividad y la importancia de contar con docente de apoyo pedagógico, docentes de aula y orientadores capacitados y dispuestos a hacer cumplir los derechos de esta población, con principios de reconocimiento a la diversidad.

Entre las normatividades nacionales que reglamentan los derechos de las personas con discapacidad se encuentran; Ley general de educación/1994, Decreto 2082/1996, política pública de discapacidad, Ley 1618 de 2013 la cual ratifica el derecho a la educación que deben tener todas las personas con discapacidad en el artículo 11, Ley 1757/2015 no discriminación de las personas con discapacidad, el Decreto 1421, el cual plantea que: los

estudiantes con discapacidad tienen derecho a ser escolarizados y que todas las instituciones educativas deben por obligación ser accesibles. (Paya, 2010.)

“El principal reto de las políticas educativas de los países de la región es ofrecer una educación de calidad para todos” sin ningún tipo de discriminación o parámetros que le impidan la asistencia y permanencia en las instituciones de educación formal. Todos los estudiantes con discapacidad debe ser acogidos en cualquier institución de tipo formal o informal según sea el caso, es necesario que los directivos docentes y educadores se concienticen de la responsabilidad que tienen al contar con estudiantes con discapacidad en las aulas diversas de las instituciones educativas si bien, es cierto que los estudiantes con habilidades diversas necesitan de una educación diferente de acuerdo a las capacidades de cada uno de ellos.

No es cierto que las personas con habilidades diversas no aprenden o que no pueden realizar actividades de la vida cotidiana, lo que si es cierto es que son personas con cualidades y habilidades diferentes a las demás personas, pero eso no quiere decir que no son capaces, más bien son personas que intimidan no por su apariencia sino por las grandes capacidades que poseen para demostrarle al mundo entero de lo que pueden lograr y alcanzar, si la sociedad les brinda la oportunidad de dar a conocer de lo que están hechos y de las grandes cosas que pueden realizar. Para esto es importante que los agentes educativos como los docentes, se concienticen y reconozcan que la diversidad es parte de la cotidianidad educativa.

Por su parte (Padilla., 2011) sugiere “que los profesores más jóvenes podrían tener una mejor preparación en el área de la educación especial, y, por tanto, tender a ser más inclusivos” por tal razón, teniendo en cuenta la experticia en inclusión con que cuentan los docentes con más años de experiencia, se podría “pensar que, paradójicamente, en un intento

de ser inclusiva, la legislación puede promover una mayor exclusión, al pretender algo para lo cual no existe una preparación”, por ello, no basta contar con apoyo pedagógico, ya que la falta de “recursos adecuados, que van desde la infraestructura, apoyo profesional especializado y un currículum flexible, provocan una discriminación dentro de los propios establecimientos" es decir, que las instituciones de una u otra forma aportan consciente o inconscientemente a la exclusión de los estudiantes con discapacidad en cuanto a la organización y de los planes educativos que constituyen para una población sin ningún tipo de discapacidad y que no hay impedimento para que realicen dichas actividades propuestas, citado por Padilla (Vasquez., 2015)

La Organización de las Naciones Unidas, en el manual para parlamentarios sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, especifica que la educación inclusiva contribuye a la eliminación de barreras, creando así “una sociedad que acepte sin dificultad y se sienta a gusto con la discapacidad, en vez de temerla. Cuando los niños con y sin discapacidad crecen juntos y aprenden, uno al lado del otro, en la misma escuela, desarrollan una mayor comprensión y respeto mutuo”. (Vasquez., 2015)

Así mismo (Vasquez., 2015) manifiesta que para lograr la inclusión dentro de todas las aulas educativas se deben realizar cambios en planta física, proyecto pedagógico, currículum, manual de convivencia y todo lo que sea necesario para favorecer el acceso a los estudiantes con discapacidad. Por esta razón se pretende indagar sobre la atención educativa que reciben los estudiantes con discapacidad de la Institución Educativa Pablo Emilio Carvajal, con esta investigación se busca saber si los estudiantes con discapacidad si están siendo tomados en cuenta dentro del currículum institucional y en las actividades propuestas del plantel educativo, y que los planes corporativos si estén planteados y visualizados, como

la infraestructura para el desplazamiento de estos estudiantes y sus habilidades de desplazamiento.

Hace aproximadamente 6 meses se inició con la investigación de este atrayente proyecto que llamo mucho la atención debido a las prácticas en sexto semestre en la institución educativa Pablo Emilio Carvajal de la ciudad de Buenaventura en el grado primero de la sede Nuevo Esfuerzo, el primer día dentro del salón de clase la profesora titular dice “aquí hay dos niños que tiene problema, pero el mayor problema lo tiene esta niña que no sabe nada porque es especial”, desde ese momento la niña se convirtió en un reto ya que su ritmo de aprendizaje es diferente. Con apoyo y dedicación la niña trabaja y es muy aplicada, activa y colaboradora.

Esta investigación nace a partir de los siguientes interrogantes. ¿Qué es la educación inclusiva? ¿Qué apoyos educativos reciben los estudiantes con discapacidad de la institución Pablo Emilio Carvajal? ¿Cuáles son las políticas de educación inclusiva? ¿Qué conocimiento tienen los docentes y directivos docentes de la Institución Pablo Emilio Carvajal acerca de la discapacidad?

Estos interrogantes son los que incitaron mi duda a saber cómo los estudiantes de la institución Pablo Emilio Carvajal reciben los apoyos y educación que necesitan para llevar a cabo su escolaridad., ya que muestran un gran interés por querer aprender y capacitarse. De lo anterior surge:

2. Pregunta problema

¿De qué manera el colegio Pablo Emilio Carvajal de la ciudad de Buenaventura presta atención educativa a los estudiantes con discapacidad de acuerdo al marco de la política de educación inclusiva?

2.1. Sub-preguntas problemas

- ¿Qué conocimientos tienen los directivos docentes y docentes acerca de las políticas de inclusión educativa?
- ¿De qué manera los docentes y directivos docentes del colegio Pablo Emilio Carvajal atienden las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad?
- ¿Cómo la Secretaria de Educación de Buenaventura presta apoyo al colegio Pablo Emilio Carvajal para atender estudiantes con discapacidad?

3. Objetivo general

Describir como el colegio Pablo Emilio Carvajal de la ciudad de Buenaventura presta atención educativa a los estudiantes con discapacidad de acuerdo al marco de la política de educación inclusiva.

3.1. Objetivos específicos

- Identificar los conocimientos de los directivos docentes y docentes acerca de las Políticas de inclusión educativa.
- Reconocer las estrategias que utiliza el docente para atender las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad.
- Determinar los apoyos que la Secretaria de Educación facilita o dispone para los estudiantes con discapacidad de la institución Pablo Emilio Carvajal de la ciudad de Buenaventura.

4. MARCO DE REFERENCIAS

En este espacio se conocerá la evolución que han tenido los conceptos de discapacidad, atención educativa, educación inclusiva, políticas educativas, políticas de educación inclusiva y personas con discapacidad desde lo nacional e internacional, en la década de los 90 y la evolución tan significativa que tiene en la actualidad.

Esta investigación está orientada bajo los planteamientos de autores como: Paya, Vásquez, Verdugo, Padilla, Angarita, Muñoz, Oliver, Schmidt, Solanilla, Contreras, Aisncow, Crosso, Sampieri, Hernández, Collado Fernández, & Lucio Baptista, Arnaiz, OMS, UNESCO, MEN, Jomtien, Beltrán, Martínez, Vargas, Hurtado, Agudelo, Casanova, Sarrionandia, Guerrero, Pineda, Escudero y Gonzales de ahí que, con su significativa intervención sobre -discapacidad han contribuido de forma grata en cuanto a la perspectiva que la sociedad tiene sobre esta población.

Si bien se puede decir que anteriormente las personas con discapacidad eran vistas como personas enfermas las cuales estaban dentro del modelo clínico-rehabilitador, las personas con discapacidad no eran tomadas en cuenta en la sociedad como personas capaces de realizar actividades para estar dentro del núcleo social, de allí que las decisiones para las

personas con discapacidad no eran tomadas en cuenta sus opiniones, sino que eran segundas personas las que decidían por ellas fuera cual fuera la decisión a tomar.

En la actualidad las personas con discapacidad tienen derecho a tomar sus propias decisiones y las normatividades son quienes respaldan sus decisiones, puesto que está comprobado que estas personas tienen la suficiente capacidad y autonomía para poder decidir en relación a su vida.

Tanto han sido tomadas en cuenta las personas con discapacidad que ha evolucionado el concepto que se tenía de esta población es decir:

- En 1994 con la Ley 115 se hablaba de personas con limitaciones.
- En 2009 con el Decreto 366 se hablaba de estudiantes con barreras para aprender, con capacidades y talentos excepcionales.
- En 2009 con la Ley 1346 el término adecuado para referirse a esta población es el de personas con discapacidad.
- En 2013 con la Ley 1618 se retoma el término de necesidades educativas especiales.

Tomado del video: todos podemos aprender juntos, evolución normativa.

Por: (Angarita, 2017).

Dicho todo lo anterior con leyes y normatividades queda expuesto al mundo que forma pertinente de que nos dirijamos con respeto a dicha población es la de “personas con discapacidad”.

Otra de las formas correctas de dirigirnos a las personas con discapacidad es “personas con habilidades diversas”, las cuales queda más que claro que esta población no se

convierte en personas enfermas a no ser que realmente se encuentren en mal estado de salud como por ejemplo; con gripe, fiebre o algún malestar que le deteriore la salud y que por consiguiente quede estipulado que está enfermo, de no ser así siguen siendo personas con discapacidad o habilidades diversas que cuentan con el respaldo de las normatividades a favor de ellas, para proteger sus derechos y velar porque sean cumplido y tomados en cuenta de igual manera que las demás personas de la sociedad.

Atención educativa

El Decreto 1421 (Ministerio de Educación, 2017) define la atención educativa como los procesos mediante los cuales el sector educativo garantiza el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) la atención educativa es un derecho que tienen todas las personas con discapacidad por lo que deben permitirle el acceso a las diferentes instituciones educativas con una permanencia garantizada y educación de calidad teniendo en cuenta las destrezas y fortalezas de cada uno de los estudiantes con habilidades diversas que se encontrarán en las aulas educativas.

Así mismo los estudiantes con habilidades diversas deben contar unos apoyos facilitados y dispuestos por la secretaria de educación que es la que dispone de los materiales de didácticos y técnicos para facilitar la enseñanza y aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

Es importante resaltar que es inapropiado pensar que todos los niños de la misma edad tendrán necesidades educativas similares, es simplemente ignorar la realidad. Incluso en los grupos más homogéneos que podamos formar existirán grandes diferencias entre las demandas de unos y otros escolares. La consecuencia es inmediata, distinto grado en las capacidades supone diverso ritmo de aprendizaje, por lo que exige diversos tratamientos educativos. (INED 21, 2014)

Se puede decir que en la actualidad y con los avances tan significativos que ha tenido la atención educativa de personas con discapacidad, cabe destacar que a pesar de la existencia de las diferentes normatividades las personas con discapacidad no están siendo atendidas educativamente de acuerdo a lo planteado por las leyes creadas a favor de estas personas, entre las que se encuentra el más reciente Decreto 1421 de 2017.

Discapacidad:

Las necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad se refieren a aquellos alumnos que se enfrentan al proceso de enseñanza-aprendizaje con limitaciones sensoriales, cognitivas o dificultades de aprendizaje. Estas necesidades pueden verse aumentadas o disminuidas según el modelo de enseñanza que se lleve a cabo en los centros educativos, ya que es muy importante la consideración de sus experiencias previas, el tipo de currículo diseñado o su dificultad para incorporarse al ritmo de aprendizaje establecido. Desde esta concepción más amplia, muchos alumnos con necesidades educativas especiales

pueden verse en esta situación por su origen cultural, por su ambiente social o por sus experiencias educativas.

Debido a que las escuelas inclusivas suponen un enfoque emergente, para dirigirnos a las diversas necesidades de los individuos dentro de los marcos escolares naturales, la creatividad y la amplitud de miras han sido necesarias entre los miembros de las escuelas para conseguir el éxito. Las personas involucradas en las escuelas y en las aulas inclusivas han reconocido que no hay una respuesta simple y universal para todas las preocupaciones en todos los lugares en todas las épocas. Por esta razón, la flexibilidad es un elemento clave en las actividades dentro del aula. La flexibilidad que se discute aquí no implica una falta de estructura o dirección, sino una aceptación y adaptación para cambiar cuando sea necesario.

Ahora sabemos por experiencia que se puede incluir a todos los niños en aulas si se realiza un esfuerzo para darles la bienvenida, para promover la amistad y para adaptar el curriculum y la práctica docente. Sin embargo, la inclusión no es fácil, siendo de vital importancia que los adultos no tomen una vía fácil, sino que busquen soluciones para conseguir con éxito una inclusión plena. (Arnaiz S. P.)

Otra de las formas correctas de dirigirnos a las personas con discapacidad es “personas con habilidades diversas”, las cuales queda más que claro que esta población no se convierte en personas enfermas a no ser que realmente se encuentren en mal estado de salud como por ejemplo; con gripe, fiebre o algún malestar que le deteriore la salud y que por consiguiente quede estipulado que está enfermo, de no ser así siguen siendo personas con discapacidad o habilidades diversas que cuentan con el respaldo de las normatividades a favor de ellas, para proteger sus derechos y velar porque sean cumplido y tomados en cuenta de igual manera que las demás personas de la sociedad.

Si bien se puede decir que anteriormente las personas con discapacidad eran vistas como personas enfermas las cuales estaban dentro del modelo clínico-rehabilitador, las personas con discapacidad no eran tomadas en cuenta en la sociedad ya que se consideraba que no eran parte del capital humano, sino personas sin almas o con espíritu malino visto desde la parte religiosa.

En la actualidad las personas con discapacidad tienen derecho a tomar sus propias decisiones y las normatividades son quienes las respaldan, el más reciente Decreto 1421 de 2017 pone a disposición de la población con discapacidad la educación inclusiva en las instituciones.

El modelo social es una elaboración teórica que surgió como consecuencia de las luchas por la vida independiente y ciudadanía o derechos civiles para las personas con discapacidad (Verdugo, 2002).

Es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. (Organización Mundial de la Salud, 2011).

Tanto han sido tomadas en cuenta las personas con discapacidad que a nivel nacional ha evolucionado el concepto que se tenía de esta población, es decir:

- En 1994 con la Ley 115 se hablaba de personas con limitaciones.
- En 2009 con el Decreto 366 se hablaba de estudiantes con barreras para aprender, con capacidades y talentos excepcionales.

- En 2009 con la Ley 1346 el término adecuado para referirse a esta población es el de personas con discapacidad.
- En 2013 con la Ley 1618 se retoma el término de necesidades educativas especiales.

En consecuencia, la Organización Mundial de la Salud y el Grupo del Banco Mundial han producido conjuntamente este *Informe mundial sobre la discapacidad*, para proporcionar datos destinados a la formulación de políticas y programas innovadores que mejoren las vidas de las personas con discapacidades y faciliten la aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, que entró en vigor en mayo de 2008.

El anterior término tiene muchas definiciones, pero unas de las llamativas para el aporte de este proyecto son las siguientes.

Según la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad (Organización de las Naciones Unidas, 2006) define: “La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con las deficiencias (físicas, mentales, intelectuales o sensoriales) a largo plazo y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

En la sociedad actual existe una tendencia a adaptar el entorno y los espacios públicos a las necesidades de las personas con discapacidad, a fin de evitar la exclusión social, pues una discapacidad se percibe como tal, en tanto que la persona es incapaz de interactuar por sí misma con su propio entorno.

Los tipos de discapacidad pueden ser:

- Motriz: Se refiere a la pérdida o limitación que tiene una persona para moverse en forma definitiva.
- Visual: La pérdida de la vista o dificultad al ver con alguno de los ojos.
- Auditiva: Pérdida o limitación del oído para poder escuchar.
- Verbal: Pérdida o limitación del habla.
- Mental: la cual a su vez se divide en:

Intelectual: Abarca la limitación del aprendizaje para nuevas habilidades.

Psicosocial: Limitantes para establecer relaciones sociales y/o afectivas. Un ejemplo de ello lo constituyen los trastornos del espectro autista.

De acuerdo con lo mencionado en el decreto 1421 (Ministerio de Educación, 2017) la definición de discapacidad ha sufrido notables variaciones en el curso de los últimos cuarenta años. Inicialmente, las concepciones de discapacidad se centraron en el individuo. En este sentido, se consideraba que la discapacidad era producto de un conjunto de deficiencias, limitaciones y dificultades de ciertas personas, motivo por el cual eran rezagadas, marginadas y excluidas. Dichas deficiencias se concebían como de carácter estático, esto es, permanentes e inmodificables a lo largo de toda la vida. En esa medida, quien era diagnosticado con una discapacidad, dependería siempre del cuidado de otros y no podría lograr las metas de aprendizaje e independencia que sí alcanzaban los demás. (Ministerio de Educación Nacional (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.)

La discapacidad se define como la “restricción o falta (debido a una deficiencia) de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se consideran

normales para un ser humano. Engloba las limitaciones funcionales o las restricciones para realizar una actividad que resultan de deficiencia”. Las discapacidades son trastornos definidos en función de cómo afectan la vida de una persona. Algunos ejemplos de discapacidades son las dificultades para ver, oír o hablar normalmente; para moverse o subir las escaleras; para bañarse, comer o ir al servicio. (Padilla-Muñoz, 2010).

A las personas con discapacidad se les garantiza el ejercicio del derecho a una educación gratuita y de calidad en un sistema exclusivo en todos los niveles educativos y a lo largo de la vida, todo con el fin de promover el respeto a los derechos humanos en la diversidad humana y las aptitudes mentales y físicas.

(Oliver, 1990.) plantea que el significado de discapacidad más que comprendido está distorsionado por las definiciones oficiales derivadas del paradigma de la rehabilitación como son las utilizadas por la Organización Mundial de la Salud. Esas definiciones y concepciones consideran a las personas con discapacidad como objetos pasivos de intervención, tratamiento y rehabilitación, generando consecuencias opresivas para las personas al reducir la discapacidad a un estado estático y violar sus componentes experienciales y situacionales. Citado por (Verdugo, 2002).

Las personas con discapacidad son personas en iguales condiciones que las demás personas, es decir, que se encuentran en capacidad de realizar sus actividades, en cuanto al caso de los estudiantes con discapacidad son unos alumnos que necesitan de ciertos apoyos para llevar a término sus actividades como estudiantes y cumplir con sus deberes como lo son; sus tareas y el compromiso que tienen con la institución y con ellos mismos, lo que se puede evidenciar es que los estudiantes con discapacidad que se encuentran en las instituciones regulares no cuentan con lo necesario.

Carecen de apoyo didactico y acompañamiento de docente de apoyo, de organización pedagógica y organización curricular y de infraestructura.

De acuerdo con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2006 todas ellas tienen derecho a una vida en igual de condición que los demás, es decir, que todas deben ser respetadas y tomadas en cuenta, si bien es cierto que cuentan con una discapacidad que puede ser una distracción para realizar ciertas actividades que las que no lo tienen, pero también es cierto que eso no les impiden realizar sus actividades ni continuar con su vida más bien si les retrasa las actividades y todo al nivel de ritmo que los demás es un poco lento pero con igual de perfección o en ocasiones obtienen un desempeño superior a lo esperado. Cosa que es de admirar ya que por ser personas con algún tipo de discapacidad siempre habrá quien los haga menos.

Las habilidades diversas se denominan como una forma diferente o más adecuada para dirigirse a la población con discapacidad.

A partir de la década de los 70 se critican fuertemente en la literatura los modelos educativos tradicionales en que el docente transmitía conocimientos y no enseñaba a los estudiantes a pensar, a ser reflexivos y críticos, postulando la alternativa del aprendizaje activo y significativo que conduce a la enseñanza centrada en el pensamiento, surgiendo métodos y procedimientos que ayudan al desarrollo de las capacidades y habilidades de los estudiantes, proponiendo mejorar su lenguaje, su habilidad discursiva, habilidades de lectura, escritura, realizar inferencias, clasificaciones y en resumen, ejercitar, organizar y profundizar el nivel del pensamiento. (Schmidt, 2006).

Educación inclusiva:

Según la declaración de Jomtien (UNESCO, 1990) cada persona niño, joven o adulto deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades abarcan tanto a las herramientas esenciales para el aprendizaje como (la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo.

La educación inclusiva es un proceso inacabado, cuyas estrategias de acción deben ser formuladas en atención a las necesidades particulares y los contextos socioculturales de cada territorio; sin embargo, tiene un núcleo común a todos los países que es garantizar el derecho a la educación para todos. Consciente de ello, y con posterioridad a la Declaración de Salamanca, la Unesco, con participación de representantes de naciones desarrolladas y en vía de desarrollo, ha realizado en diferentes lugares del mundo encuentros que buscan socializar

experiencias de prácticas inclusivas y conocer los avances y retos de diferentes Estados, lo que evidencia que se están realizando esfuerzos en todo el mundo. Estos encuentros muestran que unos países presentan mayores avances que otros, pero en general el reto de llevar los discursos de inclusión a la práctica está más vigente que nunca. (Beltran, Martinez , & Vargas, 2015).

De acuerdo a lo planteado por (Organización Mundial de la Salud, 2011). La discapacidad forma parte de la condición humana: casi todas las personas sufrirán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida, y las que lleguen a la senilidad experimentarán dificultades crecientes de funcionamiento. La discapacidad es compleja, y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples, sistémicas y varían según el contexto.

De acuerdo a lo citado por (Solanilla, 2015), en la Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, escribe que los sistemas educativos del mundo se han configurado a raíz de los cambios que ha tenido la sociedad en el transcurso de las décadas. Cabe matizar, que el mundo no se queda quieto y las distintas naturalezas,- filosofía, ciencias, matemáticas, sociales-han puesto nuevos retos en los sistemas educativos y se han encargado de modificar el sistema que años atrás había empezado, con lo que ahora queda en el olvido.

El Decreto 1421 (Ministerio de Educación, 2017) define la educación inclusiva como un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los

apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

El enfoque conceptual de la educación de las personas con discapacidad ha evolucionado, y se ha transformado en distintas épocas. Se encuentra que en algún momento existía una completa exclusión. Posteriormente se dirigió a la educación especial; luego, se manejaron los conceptos de educación integrada, y en la actualidad, la educación inclusiva basada en la diversidad.

Según lo dicho por (Arnaiz , 2002) La educación inclusiva es ante todo y en primer lugar una cuestión de derechos humanos, ya que defiende que no se puede segregar a ninguna persona como consecuencia de su discapacidad o dificultad de aprendizaje, género o pertenencia a una minoría étnica (sería algo que contravendría los derechos humanos). En segundo lugar, es una actitud, un sistema de valores y creencias, no una acción ni un conjunto de acciones. Una vez adoptada por un centro, debería condicionar las decisiones y acciones de aquellos que la han adoptado.

Hoy en día, la inclusión educativa se entiende como “una búsqueda incesante de mejores formas de responder a la diversidad. Se trata de aprender a vivir con la diferencia y de aprender a capitalizar las experiencias derivadas de las diferencias. De tal forma que estas últimas lleguen a considerarse más positivamente como incentivo para fomentar el aprendizaje, tanto de niños como de adultos”. La inclusión educativa exige una gran cantidad de cambios en el sistema y en la sociedad misma. Requiere una comprensión global de la temática desde un modelo biopsicosocial, en el que se plantea un trabajo de cada uno de los ciudadanos para construir democracia dentro del marco de los derechos humanos y dentro de una sociedad abierta e inclusiva. ((Hurtado y Agudelo, 2014)

La práctica de separar a los estudiantes con discapacidad puede entrañar su mayor marginación social, situación en la que se encuentran generalmente las personas con discapacidad, y con ello afianzar la discriminación. En cambio, se ha demostrado que la educación inclusiva, derecho de todos y todas, al promover la convivencia con la diferencia y lo plural, impulsa la superación de estereotipos, de prejuicios y, por ende, de la discriminación.

Según lo dicho por (Casanova, 2017), otro elemento curricular decisivo para que la diversidad crezca y no sea anulada por evaluaciones externas, uniformantes, sin conexión con los trabajos del aula... En fin, que hay que generalizar una evaluación que promueva el aprendizaje, el mejor conocimiento de cada alumno y, en consecuencia, que favorezca la adaptación del sistema a ese estudiante único que tenemos en los Centros, no estimulando exclusivamente al alumnado que mejor se acopla al sistema “medio”, poco sugerente en nuestra sociedad. También se presenta una propuesta para evaluar el grado de aplicación de la educación inclusiva en los Centros.

La inclusión de los estudiantes con discapacidad en las escuelas regulares desde la más temprana edad, por otro lado, confiere importantes ventajas psicológicas. Atiende mucho más las necesidades intelectuales, sociales y emocionales mediante una interacción regular con un grupo diverso de estudiantes y es una de las mejores maneras de combatir estereotipos y promover la conciencia sobre las capacidades de las personas con deficiencia.

Existen dos obstáculos estructurales para la realización del derecho a la educación de personas con discapacidad, que inciden negativamente sobre la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación para este grupo de personas. Esos obstáculos son la visión estereotipada y la discriminación que se tiene hacia las personas con discapacidad y la escasez de recursos destinados a la educación inclusiva.

El Informe de la defensoría del pueblo de Colombia sobre el derecho a la educación de personas con discapacidad señala que las políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad están basadas en dos ideas erróneas: “la primera, asumir la discapacidad como un fenómeno homogéneo, desconociendo el sinnúmero de realizaciones que puede alcanzar un ser humano con discapacidad si el Estado le asegura los medios adecuados; y, la segunda, la idea de la discapacidad como sinónimo de incapacidad, motivo por el cual a las personas con discapacidad, en el mejor de los casos, se les trata como sujetos de caridad, sujetos pasivos que no tienen la mínima posibilidad de incidir en el desarrollo de sus propias vidas, y menos, en la construcción de la sociedad en la que habitan. Incluso, abundan los estereotipos que asumen a las personas con discapacidad, especialmente a las personas con deficiencia cognitiva o trastornos mentales, como seres peligrosos, pertenecientes a mundos distantes y completamente diferentes”. (Crosso, 2009).

Según lo dicho por (Sarrionandia, 2008) Pero la inclusión educativa no es sólo un sentimiento de pertenencia y de bienestar emocional y relacional al que se pueda llegar desde la periferia de la acción educativa. La inclusión educativa debe entenderse con igual fuerza como la preocupación por un aprendizaje y un rendimiento escolar de calidad y exigente con las capacidades de cada estudiante. Por otra parte, la vida escolar en la que todos los alumnos deben sentirse incluidos transcurre a través de las actividades de enseñanza y aprendizaje con sus iguales y no al margen de ellas y, porque la mejor contribución de la educación escolar a la inclusión social de cualquiera es poder alcanzar el mayor nivel de logro y de cualificación escolar posible. En este sentido trabajar para la inclusión educativa es pensar en términos de las condiciones y procesos que favorecen un aprendizaje con significado y sentido para todos y todas. También podría decirse que es pensar y revisar hasta qué punto el currículo escolar, en toda su amplitud de significados, se configura o no, como un proceso facilitador del aprendizaje y el rendimiento de todos los alumnos, así como cuestionarse si los grandes

proyectos de evaluación del rendimiento escolar, tal y como están concebidos y concretados en la actualidad contribuyen o debilitan los esfuerzos por construir un sistema donde calidad y equidad no se perciban como factores antagónicos.

“La respuesta educativa a la diversidad desde el currículum” y se plantea la premisa de que, para hacer efectivo el principio de una educación para todos, el alumnado tiene que ser el centro de la enseñanza y su aprendizaje tendrá que estar basado en la apreciación de sus diferencias de comprensión, sentimientos, habilidades sociales y perceptivas, etc. Por consiguiente, es importante que el currículum sea flexible para adaptarse a las necesidades individuales del alumnado, en vez de ayudar a este a incluirse y adaptarse al currículum ya prescrito. También resulta de gran interés las estrategias de enseñanza-aprendizaje y los recursos didácticos, que la autora describe, en aras de favorecer la atención a la diversidad, así como el valor de las comunidades de aprendizaje como contexto social de aprendizaje de un aula inclusiva. Desde este enfoque se le ayuda al profesorado para que éste pueda dar una respuesta más personalizada al alumnado que lo necesita dentro del contexto del grupo ordinario. (Guerrero, 2012)

Políticas educativas:

Según lo planteado por (Pineda, políticas educativas y desarrollo socio-político, 1994) La política educativa en ese sentido aparece vinculado o expresada implícitamente en la planificación de la educación, en las cuales se establece la preeminencia del tratamiento normativo, situacional, estrategia y voluntad vista al abordar el hecho educativo. De ahí que suelen usarse diseños y metodologías de análisis de políticas públicas. La política educativa expresada así, como un proceso permite visualizar las diferentes relaciones de interdependencia entre los diferentes sectores que conforman el sistema educativo y la sociedad como un todo. De manera que la puesta en práctica de la política permite, a través

de sus diversos indicadores observar las posibles relaciones de causa y efecto, los problemas que puedan llamar la atención de la sociedad, y poder así cambiar en la propia dinámica del desarrollo de la política, su propia naturaleza e incidir en sus resultados o producto, o en definitiva presentar nuevas alternativas. Esta interpretación puede enfocar áreas problemáticas, tales como la deserción escolar, la educación y la estructura ocupacional, costos de la educación o calidad de la educación.

La política educativa como proceso indica la necesidad de establecer objetivos en el proceso propiamente dicho, y la importancia de la naturaleza y precisión de tales objetivos. Dicha política debe expresar una intención de dos sectores sociales involucrados, un plan (es) debidamente autorizado (s) por el Estado, en las cuales se establecen las metas a corto, mediano y largo plazo, y los posibles escenarios en las cuales deben accionar los agentes socio-políticos y económicos del momento. Programas para alcanzar las metas. Toma de decisión y opciones alternas y por último los efectos cuantitativos y cualitativos en términos de desarrollo. La política educativa vista de ese modo, como sistema de coordinación y de toma de decisiones de los agentes sociales o gubernamentales puede ser de diferente intensidad. La de mayor grado sería aquella que caracteriza nuestro tiempo, expresada en términos de crisis de racionalidad e inestabilidad institucional, que trasciende los términos de referencia del presente ensayo. Sin embargo, nos parece oportuno indicar que, a nuestro juicio, además de las razones objetivas de insatisfacción social de una parte importante de los pueblos de América Latina, se observa una carencia de identidad y confusión ideológica que puede ser un indicador de la falta de políticas educativas dirigidas a la búsqueda de nuevos espacios de racionalidad o evidentemente precisar la verdadera racionalidad de un pueblo que fue despojado de su pasado que le ha impedido tomar una opción consciente de su proceso de cambio.

Las políticas no solo crean marcos legales y directrices de actuación, también suponen la expiación de ideas. Pretensiones y valores que paulatinamente comienzan a convertirse en la manera inevitable de pensar. Al fijar unas preocupaciones y un lenguaje establecen no solo un programa político, sino un programa ideológico en el que todos nos vemos envuelto (Contreras, 1997.)

Según la (UNESCO, UNESDOC, 2009). Las políticas nacionales sobre inclusión, los sistemas de apoyo locales y las modalidades de planes de estudios y de evaluación adecuadas son importantes con miras a crear el contexto necesario para la promoción de la inclusión. Las instituciones educativas no deberían verse a sí mismas como los únicos expertos en educación. No siempre es necesario que todas las escuelas cuenten con conocimientos especializados, pero sí lo es garantizar el acceso a competencias específicas cuando éstas se necesiten. Esto se refleja en algunos países en la transformación gradual de las escuelas especiales en centros de recursos con servicios de extensión para respaldar el sistema escolar ordinario y orientar a las familias en la labor de apoyo de éstas a sus hijos.

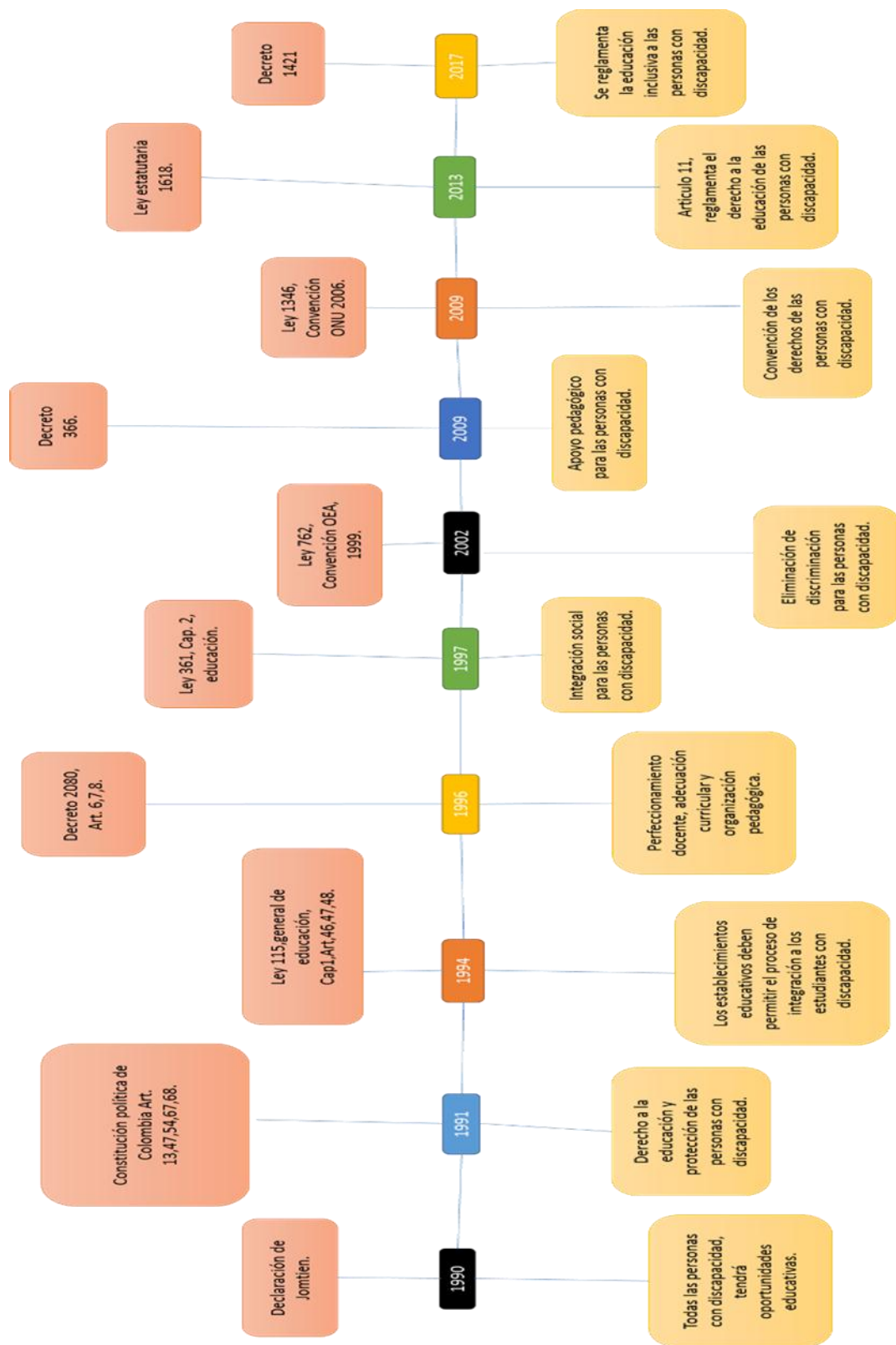
Políticas de educación inclusiva:

Según (Paya, 2010.)La inclusión es un proceso que en la práctica nunca finaliza, debiendo ser considerada como una búsqueda interminable de formas más adecuadas de responder a la diversidad. Se centra en la identificación y eliminación de barreras, para planificar mejoras en políticas y prácticas inclusivas, así como estimular la creatividad y la resolución de problemas.

Sin embargo, podemos decir que se están realizando esfuerzos en todo el mundo para ofrecer respuestas educativas más eficaces para todo menor, sean cuales sean sus circunstancias o sus características personales, referenciado por Paya, (Aisncow, 2005.)

Lo que buscan las políticas de educación inclusiva es general un ambiente más inclusivo sin discriminación y donde se respete el derecho a la educación de todas las personas con discapacidad, generando prácticas de socialización con los métodos didácticos y pedagógicos para la comprensión y arreglos de conflictos entre los estudiantes, partiendo de la libre expresión y diversidad cultural.

Citado por (Escudero, 2007) y referenciado por (Gonzales, 2008). No siempre el currículo dispuesto y el modo en que se despliega en el las aulas es adecuado para promover aprendizajes valiosos para todos los alumnos El análisis de en qué medida promueve tales aprendizajes implica preguntarnos qué enseñamos y por qué y a qué modelo de persona y de sociedad estamos contribuyendo. Es probable que debamos entonces suplanta algunos de los supuestos habitualmente dados por sentado sobre los que se asientan las dinámicas curriculares y de enseñanza en el centro escolar.



5. Marco metodológico:

En este punto se desarrolla la investigación, que parte de un estudio cualitativo-descriptivo, basado principalmente en la recolección de información de acuerdo a la enseñanza-aprendizaje que reciben los estudiantes con discapacidad de la institución Pablo Emilio Carvajal de la ciudad de Buenaventura.

5.1. Tipo y enfoque de investigación:

Cabe destacar que los estudiantes con discapacidad son el objetivo del estudio, mas no son la fuente muestra para dar respuesta al proyecto particular de investigación.

Esta investigación está basada en la descripción de cómo es abordada la atención educativa de estudiantes con discapacidad de la institución educativa Pablo Emilio Carvajal de la ciudad de Buenaventura, reconociendo que son estudiantes con habilidades diversas y que necesitan de una enseñanza y aprendizaje diferenciado, es decir, que para trabajar con ellos es necesario utilizar herramientas didácticas pedagógicas y todo lo necesario para que ellos puedan aprender de forma satisfactoria, tal y como lo plantea el Decreto 1421 de 2017.

Lo que se pretende es explicar y describir la realidad del problema, es decir, porque los estudiantes con discapacidad del colegio Pablo Emilio Carvajal están siendo invisibilizados cuando tienen derecho a una educación de calidad y que las normatividad los respaldan para que reciban l educación pertinente y que se realice el proceso de proceso de inclusión educativa.

Esta investigación cualitativa-descriptiva lo que pretende es indagar el proceso y los mecanismos que han gestionado: Secretaria de Educación de Buenaventura, rectora, coordinadores y docentes en cuanto a las acciones mencionadas en el Decreto 1421, y se pretende conocer las razones por las cuales a los estudiantes se les detiene o limita su proceso de educación, el porque no son atendidos según lo establece la normatividad, se describirá la

situación ocuriente para poder realizar una intervención pedagógica en beneficio de los estudiantes con discapacidad en relación a la enseñanza-aprendizaje y los métodos utilizados por los docentes de la institución Pablo Emilio Carvajal según las habilidades de los estudiantes con discapacidad (Sampieri, Hernandez, Collado Fernandez, & Lucio Baptista, 2003).

5.2. Muestra institucional:

La muestra es la institución Pablo Emilio Carvajal y sus sedes, el contexto donde se desarrolla el proyecto de investigación es en la Institución Educativa Pablo Emilio Carvajal de la ciudad de Buenaventura, la sede donde comienza esta gran investigación se encuentra ubicado en la zona rural del barrio El esfuerzo 2 de la comuna 12 donde la mayoría de sus habitantes son personas vulnerables y desplazadas por la violencia, esta comunidad cuenta la presencia de grupos al margen de la ley que son un gran influyentes en la deserción escolar, por otra parte esta comunidad no es tomada en cuenta de forma seria por los directivos del colegio como lo son las demás sedes y se puede decir que es una sede olvidada y sin respaldo de directivos académicos solo está dispuesta a mano de los 5 docentes 3 de primarias y 2 de los mismo encargados del bachillerato, y realmente ellos hacen lo que pueden y quieren.

5.3. Muestra poblacional

La población con la cual se desarrollará/o este proyecto son: la señora rectora de la institución educativa Pablo Emilio Carvajal, 2 coordinadores, 12 docentes y la funcionaria de la Secretaria de Educación de Buenaventura encargada del tema de discapacidad.

5.4. Fuentes de recolección

Las fuentes de recolección primaria:

La revisión de literatura Ley 1618 de 2013 y Decreto 1421 de 2017.

Las fuentes secundarias:

La rectora, coordinadores, docentes y la funcionaria de la Secretaria de Educación de Buenaventura encargada del tema de discapacidad.

5.5. Instrumentos

Para la recolección de información, se realizó:

Entrevistas semiestructuradas para las fuentes secundarias: la rectora, dos coordinadores de la sede principal de la institución Pablo Emilio Carvajal, y para la funcionaria de la Secretaria de Educación de Buenaventura.

Encuesta: a doce docentes de la sede principal y sud-sedes.

Estas técnicas de recolección permitieron dar respuesta a las preguntas, y de esta manera junto con la normatividad describir como es la atención educativa de las personas con discapacidad, y con esto sugerir un proyecto de intervención pedagógico para implementar en su educación.

PROCESO DE ANÁLISIS DE DATOS

Este proceso de análisis de datos se realizó con la matriz, de la cual surgieron unas categorías de las fuentes primarias que son las revisiones literarias Ley 1618 de 2013 y Decreto 1421 de 2017, estas por su parte son una herramienta fundamental, porque de acuerdo a su contenido fue que surgieron las preguntas para las entrevistas y encuestas.

En las categorías se encuentran:

Recursos, caracterización, estrategias para ingreso y permanencia, capacitación, inclusión, tipos de apoyo, flexibilización, conocimiento de Leyes y seguimiento familiar.

A raíz de estas categorías, se trianguló la información para obtener unas convergencias y divergencias; en las convergencias se evidencio la similitud de respuestas y en las divergencias las respuestas contradictorias.

MATRIZ, ANALISIS DE DATOS.

FUENTES		FUENTES SECUNDARIAS			FUENTES PRIMARIAS		CONVERGENCIA	DIVERGENCIA	
		FUNCIONARIO SEB	RECTORÍA	COORDINACIÓN	DOCENTES	LEY 1618 DE 2013			DECRETO 1421 DE 2017
CATEGORÍAS	ENTREVISTA				CUESTIONARIO	REVISIÓN DE LITERATURA			
	Recursos	Los recursos son los maestros de apoyo, tenemos los didácticos los que nos dio INCI, nos dio unas canastas educativas para los 5 colegios que teníamos reportados con estudiantes con discapacidad visual los 5 colegios que fueron: El Salesiano que es el único niño que tenemos con ceguera que no ve nada, tenemos en la Anunciación, tenemos La Venezuela, Atanasio Girardot y la Basque. Núñez de Balboa, esos cinco colegios son los que tienen su reporte en el Simat.	No han tenido	No han tenido		Incorporar en su presupuesto y planes de inversiones, los recursos necesarios destinados para implementar los ajustes razonables que se requieran para que las personas con discapacidad puedan acceder a un determinado bien o servicio social, y publicar esta información para consulta de los ciudadanos. Asignar recursos financieros para el diseño y ejecución de programas educativos que utilicen las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, para garantizar la alfabetización digital de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, y con el fin de garantizar un mayor acceso a las oportunidades de aprendizaje, en particular en las zonas rurales, alejadas y desfavorecidas.	El Ministerio de Educación Nacional promoverá la prestación de un eficiente y oportuno servicio educativo en el sector oficial a la población en situación de discapacidad, con los recursos que se giran a través del Sistema General de Participaciones por la atención a cada estudiante reportado en el sistema de matrícula SIMAT. Para el efecto, por cada estudiante con discapacidad reportado en el sistema de matrícula SIMAT, se girará un 20% o porcentaje adicional, de conformidad con la disponibilidad presupuestal que haya en cada vigencia, y que por nivel y zona defina anualmente la Nación. Las entidades territoriales certificadas en educación deberán garantizar la prestación eficiente y oportuna del servicio educativo al interior de su jurisdicción y, para	La rectora y coordinadores dicen no haber tenido ningún tipo de recursos humanos, didácticos y tecnológicos para la educación de los estudiantes con discapacidad. Sin embargo la funcionaria de la Secretaría de educación confirma que destinan maestros de apoyos y materiales didácticos aportados por el INCI.	

HALLAZGOS:

A estos se le dieron nombre de acuerdo con las respuestas recibidas con la implementación de las entrevistas y encuestas.

- ¿Qué conocimientos tienen los directivos docentes y docentes acerca de las políticas de inclusión educativa?

1. De lo normativo al desconocimiento:

Este nombre fue adoptado por el hecho de que la normatividad plantea unos criterios respaldando los derechos de las personas con discapacidad, pero estos derechos a su vez no están siendo respetados y abordados de tal forma como están estipulados en las Leyes y Decretos.

La Ley 1618 de 2013 por su parte en el artículo 11 dice que los estudiantes con discapacidad deben tener acceso, educación de calidad y permanencia en las aulas educativas estar y ser parte de la educación inclusiva.

Cuando se llevó a cabo la entrevista semi-estructurada se pudo evidenciar el desconocimiento que tienen los directivos, funcionaria de la Secretaria de Educación y docentes acerca de lo planteado en las normatividad, ellos como se mencionara a continuación dice saber que existen las normatividad pero que no conocen su contenido, por otra parte la funcionaria de la Secretaria de Educación dice saber de la existencia de las normatividad y también asegura tener conocimiento de lo planteado en los documentos, yo por mi parte pude evidenciar que ciertamente sabe del contenido del documento más reciente a favor de los derechos de las personas con discapacidad el Decreto 1421 de 2017 pero no realizan los ajustes que allí se plantean para beneficio de las personas con discapacidad y tampoco les brindan los apoyos necesarios para la enseñanza-aprendizaje y que por otra parte

tampoco se realizan capacitaciones con los docentes de la institución para el abordaje pertinente de los posibles casos que se encuentran o encuentren en las aulas. Los docentes por su parte se sienten fuera de contexto cuando se enfrentan a la realidad de tener un estudiante con discapacidad en el salón porque dicen no saber de qué forma abordarlos y de inmediato estos son remitidos con la psico-orientadora que comienza un proceso con los estudiantes para tomar la decisión de si estos siguen o no en la institución o por el contrario son rechazados.

La rectora dice: Muy poco tengo claridad frente a las Leyes que obligan al Estado o al ente educativo o al ente encargado de esta dificultad para que cumplan con el reglamento, hasta donde tengo claro Secretaria de educación debería estar involucrado en esto y generalizado en todas las instituciones más Bienestar familiar sabemos que hay un equipo pero es muy mínimo porque no da con los resultados que tiene que ser de pronto a ellos los mandan a trabajar en dos comunas un año, entonces el resultado no se va tener porque eso es algo continuo para poder lograr el trabajo con esos niños del problema que se encuentre.

La coordinadora dice: Yo sé que hay unas normas, pero no las tengo clara porque siempre se habla del niño con discapacidad, que el gobierno debe tener unas prebendas para esas familias pero ellos por lo general no asumen ese compromiso como tal.

El coordinador dice: No las tengo presente.

De acuerdo con las respuestas dadas por directivos de la institución educativa Pablo Emilio Carvajal, dicen saber que hay normatividad que respaldan a las personas con discapacidad pero no tienen claridad de cuales son pero que si tienen saben que la Secretaria de educación de Buenaventura es la encargada de velar porque se respete el derecho a una educación de calidad para los estudiantes con discapacidad y que reciban los apoyos necesarios según el tipo de discapacidad que presente cada estudiante.

- ¿Cómo la Secretaria de Educación de Buenaventura presta apoyo a la institución Pablo Emilio Carvajal para atender estudiantes con discapacidad?

2. Apoyos invisibles a los estudiantes con discapacidad.

Según la Secretaria de Educación de Buenaventura, disponen unos apoyos tanto materiales como económicos para todas las instituciones educativas del sector público (oficial) destinadas para los estudiantes con discapacidad y todo lo referente a su educación, por eso el nombre que se le dio a este hallazgo, porque son unos recursos invisibles que a la luz no se ve. Por otra parte los directivos de la institución dicen no haber recibido ningún tipo de apoyo destinado para estos estudiantes en ningún momento y menos la visita del comité encargado del tema de discapacidad, a pesar de haber reportado ya la existencia de algunos de estos estudiantes al SIMAT, no han tenido pronunciamiento alguno y que la única ayuda que o visita que reciben en ocasiones es la de Bienestar Familiar que les hace acompañamiento durante un tiempo.

La Gobernación Departamental no hace ningún tipo de pronunciamiento al caso, sin ánimo de juzgar... tal parece que no es un tema de su interés la educación de los estudiantes con discapacidad porque según lo dispuesto por el colegio y a pesar de hacer el respectivo aviso de los casos existentes no reciben ningún acompañamiento, y estos estudiantes no reciben una enseñanza-aprendizaje de acuerdo a lo estipulado por la normatividad.

Es muy admirable el hecho de que la institución decida acoger a los estudiantes con discapacidad a pesar de no contar con los apoyos necesarios, pero es muy triste ver el desconocimiento y falta de información de los docentes para abordar el caso de los mismos,

por otra parte se nota que el tema de la discapacidad es algo que genera controversia ;no se sabe si sea por el desconocimiento del mismo o que otra cosa!

En el año 2004 se consiguió que se aprobaran 10 plazas para docentes de apoyos, Buenaventura es de los pocos municipios porque en las otras partes se contratan por 10 meses que eso es lo que se debe por ser el calendario académico, pero en algunos entes territoriales contratan por 4 o 5 meses, nosotros tenemos una bendición que tenemos esos 10 maestros nombrados, además son 41 colegios y están nombrados en algunos colegios con el tema de nómina, pero a nosotros nos toca cubrir las necesidades educativas... En el colegio Pablo Emilio Carvajal no se prestan los apoyos requeridos por y para los estudiantes debido a que en la Secretaria de educación no tienen ningún tipo de reporte que haga saber que cuentan con alumnos con discapacidad, la funcionaria asegura que ellos le brindan los apoyos necesarios pero a los colegios que realizan el reporte y pues que para ellos es muy difícil tener conocimiento que colegio cuenta con estudiantes con discapacidad sin el reporte pertinente, que el medio por el cual ellos saben de los colegios que tienen estudiantes con discapacidad es por medio del SIMAT, pero que el momento Pablo Emilio no ha reportado la existencia de estudiantes con discapacidad y por esa razón el equipo encargado no llegado a realizar el acompañamiento necesario.

- ¿De qué manera los docentes y directivos docentes de la institución Pablo Emilio Carvajal atienden las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad?

3. Atención educativa: invisibilización del derecho a la educación de estudiantes con discapacidad.

Este por su parte nos deja al descubierto la invisibilización del derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad, a pesar del respaldo y la existencia de las

normatividad que confirman el derecho a la educación de las personas con discapacidad estos no son partícipes de ellos, en muchos casos porque no se conocen la existencia de las mismas ni cuáles son esos derechos que se les debe brindar y respetar a esta población, en muchos casos las familias no los exigen por miedo a que sus seres sean puestos a la discriminación pública, en los colegios no se puede dar por la falta de conocimiento de ellos.

Es muy frustrante el caso de la población con discapacidad y la educación que reciben de mano de un grupo de personas sin escrúpulos que no les importa la situación en la que se encuentran estas personas y que es evidente que necesitan de los recursos expuestos para su proceso; pero que llegan a gozar por otra razón, los derechos de las personas con discapacidad están siendo violados y algo muy deprimente. A cierta ciencia ya no se sabe a quién creerle porque realmente no hay claridad sobre lo que pasa con la educación y los recursos expuestos para la población con discapacidad, lo que si es cierto es que a estas personas se les están violando sus derechos y no están siendo tomados en cuenta como la población que también hace parte de la sociedad.

Los docentes por su parte comunican que cuando tienen un estudiante con discapacidad estos son remitidos con la psicoorientadora para determinar la sucesión del caso, los docentes se alarman cuando se presenta un caso de esos porque dicen no saber cómo trabajar con dicho estudiante porque no se encuentran capacitados para hacerle frente a la realidad que se enfrentan en esos casos.

Los directivos docentes por su parte dicen que el (PEC) Proyecto Educativo Comunitario está diseñado también para los estudiantes con discapacidad y los futuros a llegar, igualmente que el proceso institucional es para todos los estudiantes sin contar que tenga o no una discapacidad.

Teniendo en cuenta la entrevista realizada a los directivos y la encuesta para los docentes yo pude deducir lo siguiente:

Que los docentes tienden a escandalizarse cuando se habla de discapacidad porque dicen que es un tema que se debe tratar con fundaciones encargadas del tema y docentes que enseñen a esa población, porque ellos no tienen que ver nada con discapacidad debido a que son docentes de básica primaria. Que los directivos del colegio no se relacionan mucho con el tema y que todo lo relacionado con discapacidad lo dejan a cargo de la psico-orientadora que como dicen ellos es quien se encarga del tema, y de todo el proceso con los estudiantes con discapacidad y el seguimiento con las familias.

4. REALIDAD EDUCATIVA DE LA DIVERSIDAD ESTUDIANTIL

Una de las apuestas que se ha formulado el Ministerio de Educación ha sido gestionar procesos inclusivos exitosos y de calidad a los estudiantes con discapacidad. En el Decreto 1421 de 2017 donde la presente sección reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media...

Sin embargo, se evidencia que al pasar lo escrito a la realidad educativa, existen brechas que garantizan el cumplimiento.

Según lo dicho por la rectora: Si es discapacidad de aprendizaje pues se le recomienda mucho al padre de familia que le ponga una persona en la casa para que le ayude que entre la casa y el colegio se pueda lograr lo que si se quiere con este estudiante... El colegio Pablo Emilio tiene sus puertas abiertas y aulas disponibles para el ingreso de los estudiantes con discapacidad para llevar a cabo el proceso de inclusión de estudiantes con habilidades diversas... De acuerdo con el marco de la política de educación inclusiva que

dice que todas las instituciones debe tener inclusión, pues en este caso si lo hay pero no como lo determina la normatividad, sino dentro de las posibilidades de la institución porque o cuentan con lo necesario para abordar la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, no cuentan con docentes de apoyo y tampoco los docentes del colegio se encuentran capacitados para enfrentarse a casos tan complejos de estudiantes con discapacidad.

Cuando se presenta algún caso de estudiante con discapacidad estos inmediatamente son remitidos a la psicoorientadora para que realice el abordaje pertinente con el educando y mirar que tan complejo es el caso, si se puede controlar, y llevar al estudiante durante el proceso educativo con paciencia y a un ritmo adecuado de tal manera que para él pueda ser ajustable a sus capacidades y cadencia de aprendizaje.

La rectora y pares académico dicen que por decisión propia optaron por apoyar a los estudiantes con discapacidad a pesar de no contar con el apoyo necesario ni el pronunciamiento de la Secretaria de educación como se dispondría que fuera, por su parte la funcionaria de la Secretaria de educación dicen no apoyar a pablo Emilio con los soportes necesarios para la enseñanza-aprendizaje de estos estudiantes porque no tienen ningún reporte de estudiantes con discapacidad en el colegio. La funcionaria asegura que prestan la atención pertinente a los colegios que hacen el llamado he informan de los casos presentes y que de ser ese el caso de palo Emilio también estarían recibiendo los apoyos necesarios para que los estudiantes con discapacidad cuenten con una educación de calidad según corresponda.

CONCLUSIONES

- ✓ Los directivos docentes y docentes tienen desconocimiento de la normatividad y de los derechos de los estudiantes con discapacidad.
- ✓ No llegan recursos de la gobernación ni de la Secretaria de Educación de Buenaventura (Se pudo evidenciar que la gobernación y a la vez la Secretaría de Educación a pesar de que la ley dice que debe suministrar apoyos a las Instituciones Educativas, estas no están siendo visibles o no están llegando al colegio)
- ✓ La Secretaria de Educación de Buenaventura no tiene caracterizado a los estudiantes con discapacidad, ni el colegio ha hecho este proceso en el SIMAT
- ✓ A pesar de que existen varios estudiantes con dificultades estos no han tenido la posibilidad ni se les ha guiado para obtener un diagnóstico.
- ✓ Se denota de parte de los docentes y directivos docentes barreras actitudinales, ya sea por desconocimiento de la ley o porque ellos consideran que esta población debe ser atendida en centros segregados.
- ✓ Debido al desconocimiento e invisibilización de los estudiantes con discapacidad estos no están recibiendo el apoyo humano, tecnológico, didáctico financiero que la ley plantea.

PROYECCIONES

1. Dar a conocer los resultados del proyecto investigativo a la Secretaria de Educación Distrital, Gobernación y al colegio con el fin de proponer y/o generar planes de mejoramiento según lo plantea el marco de política de educación inclusiva.
2. Elaborar un proyecto de intervención educativa para los estudiantes con discapacidad del Colegio Pablo Emilio Carvajal.

6. Referencias bibliográfica

Referencias

Aisncow. (2005.). La Educación inclusiva como derecho. 13.

Contreras. (1997.). Política educativa. 04.

INED 21, I. (2014). *INED 21*. Obtenido de <https://ined21.com/p6776/>

Ministerio de Educación, E. (agosto de 2017). Decreto 1421. Colombia: MEN.

Organización de las Naciones Unidas, O. (2006). *Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>

Organización Mundial de la Salud, O. (2011 de 2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. OMS. Obtenido de <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>

Padilla. (2011). Inclusión educativa de personas con discapacidad. *Revista Colombiana de Psiquiatría.*, 670-699.

Paya, A. (2010.). Políticas de educación inclusiva en América Latina: propuestas, realidades y retos de futuro. *Revista educación inclusiva.*, 125-142.

Sampieri, Hernandez, R., Collado Fernandez, C., & Lucio Baptista, P. (2003). Metodología de la Investigación. México D.F: McGraw-Hill.

Solanilla, M. P. (06 de Marzo de 2015). Educaión inclusiva para personas con discapacidad: De la Pontificia Universidad Javeriana Cali. Cali, Colombia : Pontificia Universidad Javeriana .

UNESCO, U. (1990). *Declaración Mundial sobre educación para Todos*. Jomtien, Tailandia.

UNESCO, U. (2009). *UNESDOC*. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001778/177849s.pdf>

Vasquez. (2015). Políticas de inclusión educativa: una comparación entre Colombia y Chile. . *Universidad de La Sabana.*, 45-61.

Tomado del video: todos podemos aprender juntos, evolución normativa.

(Padilla-Muñoz, Discapacidad: Contexto, Concepto y Modelos, 2010)

Recuperado de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a5n10/5-10-6.pdf>

POLITICAS EDUCATIVAS Y DESARROLLO SOCIO - POLITICO.

Pineda, M. (1994). Políticas Educativas y Desarrollo Socio-Político. *Revista Ciencias de la Educación*, 103-109.

GARCÍA, CG. Análisis y crítica al documento de política educativa: Modelo Educativo 2016. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*. 15, 34, 1-12, Jan. 2018. ISSN: 16657527.

SÁEZ CARRERAS, J. Inclusión y exclusión educativa: realidades, miradas y propuestas. *Educatio Siglo XXI*. 34, 3, 221-223, Sept. 2016. ISSN: 16992105.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, E; VELÁSQUEZ RESTREPO, JS. Comprensiones del discurso normativo sobre inclusión educativa en Colombia. : Realizations of the regulatory discourse on educational inclusion in Colombia. *El Ágora USB*. 16, 2, 493-509, July 2016. ISSN: 16578031.

MONTESINOS, MP. Claves para pensar la diversidad cultural y la inclusión educativa. : Keys to think cultural diversity and educational inclusion. *Educación, Lenguaje y Sociedad*. 9, 9, 201-218, Dec. 2012. ISSN: 16684753.

GARCÍA MOLTÓ, A; OVEJERO BRUNA, M. Satisfacción vital, autodeterminación y práctica deportiva en las personas con discapacidad intelectual. : SATISFAÇÃO COM A VIDA, AUTODETERMINAÇÃO E PRÁTICA DE DESPORTOS PESSOAS COM DEFICIÊNCIA INTELECTUAL. *Revista de Psicología del Deporte*. 26, 2, 13-19, July 2017. ISSN: 1132239X.

VICTORIA REYZÁBAL, M. Educación inclusiva en las aulas. *Educatio Siglo XXI*. 36, 1, 259-262, Mar. 2018. ISSN: 16992105.

LOZANO MARTÍNEZ, J. La educación inclusiva. Evaluación e intervención didáctica para la diversidad. *Educatio Siglo XXI*. 31, 2, 417-420, July 2013. ISSN: 16992105.

BELTRÁN-VILLAMIZAR, YI; MARTÍNEZ-FUENTES, YL; VARGAS-BELTRÁN, ÁS. El sistema educativo colombiano en el camino hacia la inclusión. Avances y retos. : The Colombian Educational System on the Road to Inclusion: Progress and Challenges. *Educación y Educadores*. 18, 1, 62-75, Jan. 2015. ISSN: 01231294.

ANEXOS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROTOCOLO ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA RECTORA Y
COORDINADORES

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “DISCAPACIDADES CAPACES”
FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Entidad:_____ Día y hora:_____

Lugar de encuentro: _____

Entrevistado(a): _____

Cargo: _____

Entrevistador (a): _____

INTRODUCCIÓN

El proyecto discapacidades capaces, tiene como fin la recolección de información básica para la alimentación del mismo, no se pretende con esta entrevista dar juicios acusadores ni mucho menos intervenir en la administración del colegio. Esta investigación es simplemente con el fin de conocer la apreciación de los actores escolares acerca de las normatividades que

respaldan a los estudiantes con discapacidad, y con brindar aportes al proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad.

Preguntas:

1. ¿Cómo es el proceso para identificar posibles casos de estudiantes con discapacidad?
2. ¿Cuántos estudiantes con discapacidad tiene el colegio Pablo Emilio Carvajal?
3. ¿Qué conocimientos tienen sobre la normatividad educativa a favor de las personas con discapacidad? ¿Qué leyes conoce?
4. ¿Establecen un seguimiento con la familia de los estudiantes con discapacidad para el proceso de la inclusión educativa?
5. ¿Realizan proceso de capacitación con los docentes enfocado a la educación inclusiva?
6. ¿Considera que los estudiantes con discapacidad del colegio reciben una educación pertinente? ¿Por qué?
7. ¿La institución educativa ha solicitado docentes de apoyo pedagógico para gestionar procesos inclusivos con los estudiantes con discapacidad?
8. ¿Los documentos institucionales (PEI, Manual de Convivencia, horizonte, SIE) cuentan con enfoque inclusivo o diverso?
9. ¿La organización curricular se ajusta o flexibiliza a las necesidades de los estudiantes con discapacidad?
10. ¿Generan estrategias de prevención para evitar la discriminación y burla en contra de los estudiantes con discapacidad de parte de sus pares y docentes?
11. ¿Sabe de los apoyos que la Secretaría de Educación debe aportar a los estudiantes con discapacidad? ¿cuales?

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROTOCOLO ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA FUNCIONARIO DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUENAVENTURA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “DISCAPACIDADES CAPACES”
FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Entidad: _____ Día y hora: _____

Lugar de encuentro: _____

Entrevistado(a): _____

Cargo: _____

Entrevistador (a): _____

INTRODUCCIÓN

El proyecto “DISCAPACIDADES CAPACES”, tiene como fin la recolección de información básica para la alimentación del mismo, no se pretende con esta entrevista dar juicios

acusadores. Esta investigación es simplemente con el fin de conocer la apreciación del funcionario de la Secretaria de Educación acerca de las normatividades que respaldan a los estudiantes con discapacidad, y brindar aportes al proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad de las instituciones educativas del sector público de la ciudad de Buenaventura.

Con esta investigación no se pretende dar juicios positivos ni negativos, sino indagar un poco sobre el abordaje de la educación (enseñanza) de las personas con discapacidad según lo establecido en el Decreto 1421 de 2017.

Preguntas:

0. Cuénteme su formación académica y su papel dentro de la Secretaria de Educación de Buenaventura.
1. ¿Cómo el Ministerio de Educación Nacional apoya u orienta a la Secretaria de Educación de Buenaventura para gestionar procesos inclusivos en las Instituciones Educativas? El Ministerio de Educación Nacional envía recursos para estos procesos o son recursos propios.
2. ¿Cómo asesoran a las familias de los estudiantes con discapacidad sobre las ofertas educativas y apoyos pertinentes?
3. ¿Cómo promueven que las instituciones sean de fácil acceso para los estudiantes con discapacidad?
4. ¿Cómo la Gobernación del Valle los ha guiado para el plan progresivo de implementación administrativo, técnico y pedagógico para dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1421?
5. ¿Según el reporte del SIMAT el colegio Pablo Emilio Carvajal cuántos estudiantes tiene caracterizados con discapacidad?
6. ¿Cuáles son los tipos de recursos destinados para los estudiantes con discapacidad en su proceso escolar?
7. ¿Cuáles son los apoyos que la Secretaría de Educación de Buenaventura le brinda a la institución educativa Pablo Emilio Carvajal para la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad?
8. ¿La Secretaria de Educación tiene conocimiento de la existencia de los alumnos con discapacidad que hay en la institución Pablo Emilio Carvajal?
9. ¿De qué forma la Secretaría de Educación hace acompañamiento a los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad?
10. ¿Cuál es el proceso para que la Secretaría de Educación envíe docente de apoyo pedagógico a los colegios públicos para la gestión de procesos inclusivos de estudiantes con discapacidad?

11. ¿De qué manera la Secretaria de Educación de Buenaventura guía a las familias o a las Institución Educativa para obtener los diagnósticos médicos?
12. ¿Cómo la Secretaria de Educación de Buenaventura ha socializado el último Decreto de educación inclusiva en las Instituciones Educativas?

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROTOCOLO ENCUESTA DOCENTES

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “DISCAPACIDADES CAPACES”
FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Entidad: _____ Día y hora: _____

Lugar de encuentro: _____

Entrevistado(a): _____

Cargo: _____

Entrevistador (a): _____

INTRODUCCIÓN

El proyecto “DISCAPACIDADES CAPACES” está fundamentado en las normatividades que respaldan la educación de las personas con discapacidad, es con el fin de saber sobre lo referente al abordaje de la inclusión de las personas con discapacidad y los ajustes razonables realizados en torno a la enseñanza-aprendizaje de los mimos.

Esta entrevista no es con el fin de dar juicios malos ni buenos, sino para argumentar más el cuerpo del proyecto con la manera que los docentes asumen la responsabilidad de tener a un estudiante con discapacidad dentro de su aula de clase y aprender más acerca de la implementación de sus talleres de clase con el ánimo de incluir a los estudiantes con discapacidad.

Preguntas:

1. ¿Cuándo llega a su aula de clase un estudiante con discapacidad cuál es su reacción?

Felicidad_____ Angustia _____ Preocupación _____ Como
un nuevo reto _____ Me da igual _____ Rechazo _____

2. ¿Consideran que los estudiantes con discapacidad deberían estar en centros especializados o seguir en la institución?

Centros especializados _____ Educación regular _____

¿Por qué?_____

3. ¿Considera que atender estudiantes con discapacidad es?

Reto: _____ Una carga: _____ Una obligación _____

Un tema de equidad: _____

4. ¿Usted cambia su metodología cuando en el aula tiene un estudiante con dificultades de aprendizaje?

Si: _____ no: _____

5. ¿Usted ajusta la evaluación de acuerdo a los diferentes ritmos de aprendizaje de sus estudiantes?

Si: _____ no: _____

6. ¿Implementa apoyos en la enseñanza de los estudiantes con discapacidad cuáles?

Didácticos: _____ Visuales: _____ Tecnológicos: _____

Guías adaptadas: _____ otros: _____ ¿Cuáles? _____

7. ¿Los padres de familia de los estudiantes con discapacidad están comprometidos con el proceso de enseñanza aprendizaje de su hijo?

Si: _____ no: _____

8. ¿Ha recibido capacitación sobre educación inclusiva, flexibilización curricular o diversidad?

Si: _____ no: _____

9. ¿Para usted que es educación inclusiva?

10. ¿Qué leyes conoce acerca del derecho a la educación de estudiantes con discapacidad? ¿Cuáles

MATRIZ. analisis de datos 12 mayo - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA COMPLEMENTOS

Calibri (Cuerpo) 12 A A Aa

1 Normal 1 Sin espa... Título 1 Título 2 Puesto Subtítulo Énfasis sutil

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición

MATRIZ, ANALISIS DE DATOS.

CATEGORÍAS	FUENTES SECUNDARIAS			FUENTES PRIMARIAS		
	FUNCIONARIA SEB	RECTORÍA	COORDINACIÓN	DOCENTES	LEY 1618 DE 2013	DECRETO 1421 DE 2017
	ENTREVISTA			CUESTIONARIO	REVISIÓN DE LITERATURA	
Recursos	Los recursos son los maestros de apoyo, tenemos los didácticos los que nos dio INCI, nos dio unas canastas educativas para los 5 colegios que teníamos reportados con estudiantes con discapacidad visual los 5 colegios que fueron: El Salesiano que es el único niño que tenemos con ceguera que no ve nada, tenemos en la Anunciación, tenemos La Venezuela, Atanasio Girardot y la Basque Núñez de Balboa, esos	No han tenido	No han tenido		Incorporar en su presupuesto y planes de inversiones, los recursos necesarios destinados para implementar los ajustes razonables que se requieran para que las personas con discapacidad puedan acceder a un determinado bien o servicio social, y publicar esta información para consulta de los ciudadanos. Asignar recursos financieros para el diseño y ejecución de programas educativos que utilicen las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, para garantizar la alfabetización	El Ministerio de Educación Nacional promoverá la prestación de un eficiente y oportuno servicio educativo en el sector oficial a la población en situación de discapacidad, con los recursos que se giran a través del Sistema General de Participaciones por la atención a cada estudiante reportado en el sistema de matrícula SIMAT. Para el efecto, por cada estudiante con discapacidad reportado en el sistema de matrícula SIMAT, se girará un 20% o porcentaje adicional, de conformidad con la disponibilidad presupuestal que haya en cada

PÁGINA 1 DE 9 4418 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA)

9:58 p. m. 21/08/2018

MATRIZ. analisis de datos 12 mayo - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA COMPLEMENTOS

Calibri (Cuerpo) 12 A A Aa

1 Normal 1 Sin espa... Título 1 Título 2 Puesto Subtítulo Énfasis sutil

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición

MATRIZ, ANALISIS DE DATOS.

FUENTES SECUNDARIAS			FUENTES PRIMARIAS		CONVERGENCIA	DIVERGENCIA
RECTORÍA	COORDINACIÓN	DOCENTES	LEY 1618 DE 2013	DECRETO 1421 DE 2017		
ENTREVISTA			CUESTIONARIO		REVISIÓN DE LITERATURA	
No han tenido	No han tenido		Incorporar en su presupuesto y planes de inversiones, los recursos necesarios destinados para implementar los ajustes razonables que se requieran para que las personas con discapacidad puedan acceder a un determinado bien o servicio social, y publicar esta información para consulta de los ciudadanos. Asignar recursos financieros para el diseño y ejecución de programas educativos que utilicen las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, para garantizar la alfabetización digital de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, y con el fin de garantizar un	El Ministerio de Educación Nacional promoverá la prestación de un eficiente y oportuno servicio educativo en el sector oficial a la población en situación de discapacidad, con los recursos que se giran a través del Sistema General de Participaciones por la atención a cada estudiante reportado en el sistema de matrícula SIMAT. Para el efecto, por cada estudiante con discapacidad reportado en el sistema de matrícula SIMAT, se girará un 20% o porcentaje adicional, de conformidad con la disponibilidad presupuestal que haya en cada vigencia, y que por nivel y zona defina anualmente la Nación.		La rectora y coordinadores dicen no haber tenido ningún tipo de recursos humanos, didácticos y tecnológicos para la educación de los estudiantes con discapacidad. Sin embargo la funcionaria de la Secretaría de educación confirma que destinan maestros de apoyos y materiales didácticos aportados por el INCI.

PÁGINA 1 DE 9 4418 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA)

9:59 p. m. 21/08/2018

MATRIZ. analisis de datos 12 mayo - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA COMPLEMENTOS

Calibri (Cuerpo) 12 A⁺ A⁻ Aa

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición

Caracterización	Tengo el reporte del Simat, pero no he visto la de Pablo Emilio.	Algunos, los que más o menos son notorios en la parte física de comunicación, pero los que tienen	COORDINADORA; Sí, porque hay en el Simat un espacio donde se hace la	Promover el sistema de registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad y sus familias, e incorporar la variable		La funcionaria c Secretaria de edu denota que tener el r del Simat, pero que fecha no había revis
		problema de aprendizaje que es muy leve, esos no los hemos detectado todos.	observación al estudiante que tenga una discapacidad, el proceso lo hace la niña encargada en el Simat dentro del informe que le dan los docentes se le hace la observación al estudiante.	discapacidad en los demás sistemas Lie protección social y sus registros administrativos.		colegio Pablo Carvajal. La rectora y la coordi manifiestan que s reportado los estuc con discapacidad Simat, aunque solo l tienen la discapacidad notoria porque no detectado todos los aun.
Estrategias para ingreso y	Para eso el Ministerio de Educación Nacional		COORDINADOR; No.	Definir el concepto de acceso y permanencia educativa con	proceso que comprende las diferentes estrategias que el	La funcionaria c Secretaria de educac

PÁGINA 1 DE 9 4418 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA)

9:59 p. m. 21/08/2018

MATRIZ. analisis de datos 12 mayo - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA COMPLEMENTOS

Calibri (Cuerpo) 12 A⁺ A⁻ Aa

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición

Capacitación	A pesar que se le da la pregunta no respuesta a ello.	No se realiza, la Secretaria de educación distrital hasta ahora no ha hecho el llamado a los docentes para prepararse en esa dimensión, solamente sé que el colegio San Rafael haya hay una sala solo para los niños sordo-mudos y las profesoras las capacitan, pero los otros colegios no tenemos el privilegio de esa parte, se hace lo que se puede para avanzar con esos estudiantes.	COORDINADORA; Sí, han realizado los otros años talleres a los profesores más que todo a los de básica primaria. COORDINADOR; Si, directamente los programas que focaliza la institución, desde ahí se vienen realizando.	El MEN Priorizar la asignación de recursos financieros suficientes para ofrecer capacitación continua, presencial y a distancia, de los directivos y docentes de todos los niveles educativos y de otros profesionales vinculados a la temática de la discapacidad, que favorezcan la formulación y el normal desarrollo de las políticas de inclusión, con énfasis en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, como parte del plan territorial de formación docente.	Fortalecer a los establecimientos educativos en su capacidad para adelantar procesos de escuelas de familias u otras estrategias, para efectos de vincularlas a la formación integral de los estudiantes con discapacidad. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva. Las entidades territoriales certificadas, en el marco de los planes territoriales de capacitación, orientarán y apoyarán los programas de formación permanente o en servicio de los docentes de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, teniendo en cuenta los requerimientos pedagógicos de estas poblaciones, la regulación sobre educación inclusiva contenida en la Sección 2, Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro	Los coordin coinciden en que si realizado capacitación docentes de básica p para la atención c estudiantes discapacidad.
---------------------	---	--	---	---	---	--

PÁGINA 3 DE 9 4418 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA)

10:01 p. m. 21/08/2018

MATRIZ: analisis de datos 12 mayo - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA COMPLEMENTOS

Calibri (Cuerpo) 12 A A Aa

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33

		eso es algo continuo para poder lograr el trabajo con esos niños del problema que se encuentre.					
Seguimiento familiar	Nos toca hacer la evaluación y entonces nosotros activamos la ruta en salud y también nos hemos reunido en varias ocasiones con las chicas que manejan el tema de discapacidad en la Secretaría de salud, esa es una articulación que tiene que estar allí.	En algunos casos, cuando el docente detecta, pasa el caso con la <u>psicoorientadora</u> se hace el proceso, el padre de familia se tiene enterado del proceso que se hace con el niño, en que nos pueden colaborar porque es de mucha importancia que el	COORDINADORA; Hace 4 años teníamos un niño con discapacidad que venía a la institución en silla de rueda porque la mamá quería que estudiara y ese era el deseo del niño estaba en terapia y estuvo hasta el año pasado aquí en el		Las entidades nacionales, departamentales, municipales, distritales y locales competentes, así como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, deberán apoyar programas orientados a desarrollar las capacidades de la persona, la familia y la comunidad en el autocuidado y en la identificación de los riesgos que producen discapacidad.	Asesorar a las familias de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad sobre la oferta educativa disponible en el territorio y sus implicaciones frente a los apoyos, así como a las familias de estudiantes con discapacidad auditiva sobre la elección entre la oferta general y la modalidad bilingüe bicultural. Establecer conversación permanente, dinámica y <u>constructiva</u> con las familias o	La funcionaria c Secretaria de edu dice que articulan instituciones y famili ruta de alerta y si es realizan domiciliarias. La rectora y coordin dicen que el proo realiza la <u>psicoorienta</u> que también realiza domiciliarias.
		padre de familia nos ayude para poder logra lo que se quiere con esos niños hasta	grado sexto, la mamá siempre estaba en las horas de recreo		Las entidades nacionales, departamentales, municipales, distritales y locales competentes, así como el	acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.	

PÁGINA 7 DE 9 4418 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA)

10:03 p. m. 21/08/2018

MATRIZ: analisis de datos 12 mayo - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA COMPLEMENTOS

Calibri (Cuerpo) 12 A A Aa

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41

			estudiantes con discapacidad.		
Algunos, los que más o menos son notorios en la parte física de comunicación, pero que tienen	COORDINADORA; Sí, porque hay en el <u>Simat</u> un espacio donde se hace la		Promover el sistema de registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad y sus familias, e incorporar la variable	La funcionaria de la Secretaría de educación denota que tener el reporte del <u>Simat</u> , pero que hasta la fecha no había revisado el	El coordinador por su parte argumenta que no tienen estudiantes con discapacidad caracterizados en el <u>Simat</u> .
problema de aprendizaje que es muy leve, esos no los hemos detectado todos.	observación al estudiante que tenga una discapacidad, el proceso lo hace la niña encargada en el <u>Simat</u> dentro del informe que le dan los docentes se le hace la observación al estudiante. COORDINADOR; No.		discapacidad en los demás sistemas Lie protección social y sus registros administrativos. Implementar mecanismos para mantener actualizado el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, integrados en el sistema de información de la protección social, administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social.	colegio Pablo Emilio Carvajal. La rectora y la coordinadora manifiestan que si han reportado los estudiantes con discapacidad en el <u>Simat</u> , aunque solo los que tienen la discapacidad más notoria porque no han detectado todos los casos aun.	

PÁGINA 1 DE 9 4418 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA)

10:06 p. m. 21/08/2018

MATRIZ: analisis de datos 12 mayo - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA COMPLEMENTOS

Calibri (Cuerpo: 12) A⁺ A⁻ Aa

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición

			Definir el concepto de acceso y permanencia educativa con calidad para las personas con discapacidad, y los lineamientos en el marco de la inclusión. Acompañar a las entidades territoriales certificadas para la implementación de las estrategias para el acceso y la permanencia educativa con calidad para las personas con discapacidad, en el marco de la inclusión, tanto para las personas en edad escolar, como para los adultos. Realizar seguimiento a la implementación de las estrategias para el acceso y la permanencia educativa con calidad para las personas con discapacidad, en el marco de la inclusión, tanto para las personas en edad escolar, como para los adultos. Orientar y acompañar a los	proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, Adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna. comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y el egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables que garanticen una educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y la eliminación de las barreras que les limitan su participación en	La funcionaria de la Secretaría de educación da a saber que el MEN genero un convenio para el ingreso y permanencia de los estudiantes con discapacidad.	La rectora y los coordinadores por su parte no responden, debido a que no tienen conocimiento de lo expuesto por la funcionaria.
--	--	--	---	--	---	---

PÁGINA 2 DE 9 4418 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA) 10:06 p. m. 21/08/2018

MATRIZ: analisis de datos 12 mayo - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA COMPLEMENTOS

Calibri (Cuerpo: 12) A⁺ A⁻ Aa

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición

			Identificar las barreras que impiden el acceso, la permanencia y el derecho a una educación de calidad a personas con necesidades educativas especiales. Realizar seguimiento a la permanencia educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales y adoptar las medidas pertinentes para garantizar su permanencia escolar.			
No se realiza, la Secretaría de educación distrital hasta ahora no ha hecho el llamado a los docentes para prepararse en esa dimensión, solamente sé que el colegio San Rafael haya hay una sala solo para los niños sordo-mudos y las profesoras las	COORDINADORA; Si, han realizado los otros años talleres a los profesores más que todo a los de básica primaria. COORDINADOR; Si, directamente los programas que focaliza la institución, desde		El MEN Priorizar la asignación de recursos financieros suficientes para ofrecer capacitación continua, presencial y a distancia, de los directivos y docentes de todos los niveles educativos y de otros profesionales vinculados a la temática de la discapacidad, que favorezcan la formulación y el normal desarrollo de las políticas de	Fortalecer a los establecimientos educativos en su capacidad para adelantar procesos de escuelas de familias u otras estrategias, para efectos de vincularlas a la formación integral de los estudiantes con discapacidad. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva. Las entidades territoriales	Los coordinadores coinciden en que si se ha realizado capacitación a los docentes de básica primaria para la atención de los estudiantes con discapacidad.	La rectora dice que no se hacen las respectivas capacitaciones pertinentes para orientar a los docentes para la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.

PÁGINA 3 DE 9 4418 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA) 10:07 p. m. 21/08/2018

MATRIZ. analisis de datos 12 mayo - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA COMPLEMENTOS

Calibri (Cuerp: 12) A A Aa

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición

Por lo general tenemos un plan para todos los estudiantes y en algún caso que se	COORDINADORA; Sí, porque siempre hemos tenido esos	Asegurar la inclusión efectiva de las personas con discapacidad a todos sus programas y servicios de la	proceso permanente que reconoce, valora y responde de	La funcionaria de la Secretaría de educación dice que trabajan con acceso y permanencia de	La funcionaria de la Secretaría de educación manifiesta que a pesar de hacer el acompañamiento a los docentes
--	--	---	---	--	---

PÁGINA 3 DE 9 4418 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA) 10:07 p.m. 21/08/2018

MATRIZ. analisis de datos 12 mayo - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA COMPLEMENTOS

Calibri (Cuerp: 12) A A Aa

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición

Si tenemos conocimiento porque hemos escrito a Secretaria de educación y tienen un comité general, pero hay un solo comité para todo el Distrito y somos 41 instituciones, les queda muy difícil ya que ha este momento no han llegado a nuestra institución, el otro reclamo que hicimos y porque Bienestar familiar tiene también un grupo de profesionales que se acercan a las comunidades o a las instituciones y miran el trabajo con padres de familias a la institución solo llegan para ver si usted tiene 1 o 2 estudiantes pero nosotros solo hemos	COORDINADORA; Pues las necesidades siempre están, la institución pues en cabeza de la rectora se da a conocer a la Secretaria de educación las necesidades, pero ellos dicen que no hay personal disponible para dotarnos de ese tema. Nosotros solo sabemos que en el <u>Simat</u> si tenemos niños con discapacidad, los cuentan por dos. COORDINADOR; Pues como tal, nos apoyamos en	Establecer programas de apoyo y acompañamiento a las madres y padres de personas con discapacidad desde la gestación, y durante los primeros 2 años de vida de la niña y el niño. Las entidades territoriales competentes y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, o el ente que haga sus veces, deberán establecer y/o fortalecer, un programa de apoyo y acompañamiento a las familias de las personas con discapacidad, debidamente articulado con otros programas o estrategias de inclusión, desarrollo social y de superación de la pobreza. Las entidades territoriales competentes, y el Instituto colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, o el ente que haga sus veces, deberán ajustar y establecer programas	Coordinar con el INCI la producción, dotación y distribución de material didáctico en braille, macro tipos, relieve y productos especializados en los establecimientos educativos oficiales de preescolar, básica y media, que atiendan personas con discapacidad visual y sordo ceguera. Diseñar, adaptar y desarrollar, en coordinación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el INCI y el INSOR, aplicaciones y contenidos digitales accesibles que faciliten la eliminación de barreras que dificulten los procesos de acceso al conocimiento y a la información a las personas con discapacidad y aportar soluciones dentro de los ajustes razonables a través de las TIC. Promover y desarrollar, en conjunto con las entidades adscritas al Ministerio de Educación Nacional, procesos de	Tanto rectora como coordinadores manifiestan que la Secretaria de educación no les brinda los apoyos requeridos por los estudiantes para su educación.	El coordinador ostenta que los apoyos que reciben es de parte de Bienestar familiar y el programa de <u>Save the Children</u> .
--	---	---	---	--	---

PÁGINA 5 DE 9 4418 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA) 10:08 p.m. 21/08/2018

MATRIZ. analisis de datos 12 mayo - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA COMPLEMENTOS

Calibri (Cuerpo) 12 Fuente Párrafo Estilos

1 Normal 1 Sin espa... Título 1 Título 2 Puesto Subtítulo Énfasis sutil

Buscar Reemplazar Seleccionar Edición

estudiantes. Ayudamos en cuanto a lo curricular hasta donde podemos y así mismo se le da su progreso al niño, si es lento tratamos de irlo llevando hasta donde podemos y cuando vemos que ya ha avanzado hasta allí podemos decir al padre de familia hasta aquí hemos podido con su hijo y allí al padre de familia le decimos tiene que llevar al niño a otra parte donde él pueda aprender dependiendo de la discapacidad que tenga pueda aprender algún arte para que ellos puedan ayudarse. Si es discapacidad de aprendizaje pues se le recomienda mucho al	COORDINADORA; Si, porque siempre se tiene en cuenta ese niño o niña con discapacidad para tenerlo en cuenta en las actividades y para llevar con él todos el mismo ritmo de los profesores. COORDINADOR; Directamente no, ya que en su momento la percepción como tal no tiene específicamente los casos posibles, en su momento la nueva construcción se hizo teniendo en cuenta estudiantes con	Incentivar el diseño de programas de formación de docentes regulares, para la inclusión educativa de la diversidad, la flexibilización curricular y en especial, la enseñanza a todas las personas con discapacidad, que cumplan con estándares de calidad.	mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, Tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.	La coordinadora y rectora dicen que el currículo y los planes institucionales están pensados en los estudiantes con discapacidad.	Por el contrario el coordinador manifiesta que el currículo y no se realizó teniendo en cuenta los estudiantes con discapacidad, y que lo primero que se debe hacer es capacitar a los docentes en el tema de la educación inclusiva y entonces si focalizar los planes institucionales.
---	--	---	---	---	--

PÁGINA 6 DE 9 4418 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA) 10:08 p. m. 21/08/2018

MATRIZ. analisis de datos 12 mayo - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA COMPLEMENTOS

Calibri (Cuerpo) 12 Fuente Párrafo Estilos Edición

1 Normal 1 Sin espa... Título 1 Título 2 Puesto Subtítulo Énfasis sutil

Buscar Reemplazar Seleccionar Edición

Muy poco tengo claridad frente a las Leyes que obligan al Estado o al ente educativo o al ente encargado de esta dificultad para que cumplan con el reglamento, hasta donde tengo claro Secretaria de educación debería estar involucrado en esto y generalizado en todas las instituciones más Bienestar familiar sabemos que hay un equipo pero es muy mínimo porque no da con los resultados que tiene que ser de pronto a ellos los mandan a trabajar en dos comunas un año, entonces el resultado no se va tener porque eso es algo continuo para poder lograr el trabajo con esos niños	COORDINADORA; Yo sé que hay unas normas, pero no las tengo clara porque siempre se habla del niño con discapacidad, que el gobierno debe tener unas prebendas para esas familias pero ellos por lo general no asumen ese compromiso como tal. COORDINADOR; No las tengo presente.			La rectora y coordinadora dicen saber que existen unas Leyes pero que saben muy poco de las mismas.	Por su parte el coordinador dice no tenerlas claras.
---	--	--	--	---	--

PÁGINA 7 DE 9 4418 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA) 10:09 p. m. 21/08/2018

MATRIZ: analisis de datos 12 mayo - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA COMPLEMENTOS

Calibri (Cuerp... 12 A⁺ A⁻ Aa Fuente Párrafo Estilos

1 Normal 1 Sin espa... Título 1 Título 2 Puesto Subtítulo Énfasis sutil Edición

En algunos casos, cuando el docente detecta, pasa el caso con la <u>psicoorientadora</u> automáticamente se hace el proceso, el padre de familia se tiene enterado del proceso que se hace con el niño, en que nos pueden colaborar porque es de mucha importancia que el	COORDINADORA; Hace 4 años teníamos un niño con discapacidad que venía a la institución en silla de rueda porque la mamá quería que estudiara y ese era el deseo del niño estaba en terapia y estuvo hasta el año pasado aquí en el	Las entidades nacionales, departamentales, municipales, distritales y locales competentes, así como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, deberán apoyar programas orientados a desarrollar las capacidades de la persona, la familia y la comunidad en el autocuidado y en la identificación de los riesgos que producen discapacidad.	Asesorar a las familias de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad sobre la oferta educativa disponible en el territorio y sus implicaciones frente a los apoyos, así como a las familias de estudiantes con discapacidad auditiva sobre la elección entre la oferta general y la modalidad bilingüe bicultural. Establecer conversación permanente, dinámica y <u>constructiva</u> con las familias o	La funcionaria de la Secretaría de educación dice que articulan con la Secretaría de salud, instituciones y familias una ruta de alerta y si es el caso realizan visitas domiciliarias. La rectora y coordinadores dicen que el proceso lo realiza la <u>psicoorientadora</u> y que también realiza visitas domiciliarias.	
padre de familia nos ayude para poder logra lo que se quiere con esos niños hasta determinado grado que pueden llegar ellos.	grado sexto, la mamá siempre estaba en las horas de recreo para su movilidad y el niño disfrutaba del proceso y del	Las entidades nacionales, departamentales, municipales, distritales y locales competentes, así como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, deberán establecer programas de apoyo y acompañamiento a	acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva. Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a		

PÁGINA 7 DE 9 4418 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA) 10:09 p. m. 21/08/2018

MATRIZ: analisis de datos 12 mayo - Word

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA COMPLEMENTOS

Calibri (Cuerp... 12 A⁺ A⁻ Aa Fuente Párrafo Estilos Edición

1 Normal 1 Sin espa... Título 1 Título 2 Puesto Subtítulo Énfasis sutil

casos a la <u>psicoorientadora</u> ella hace visitas domiciliarias igualmente sigue un proceso con el estudiante y el padre de familia.	de apoyo y formación a los cuidadores, relacionados con el cuidado de las personas con discapacidad, en alianza con el SENA y demás instancias que integran el sistema nacional de discapacidad. Implementar estrategias de apoyo y fortalecimiento a familias y cuidadores con y en situación de discapacidad para su adecuada atención, promoviendo el desarrollo de programas y espacios de atención para las personas que asumen este compromiso. En los planes, programas y proyectos de cooperación nacional e internacional que sean de interés de 18 poblaciones con discapacidad concertados con el gobierno, se incluirá la variable de discapacidad y atención integral a sus familias, para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.	fortalecimiento, <u>yen</u> aquellas que programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes. Participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral.		
---	---	---	--	--

PÁGINA 8 DE 9 4418 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA) 10:09 p. m. 21/08/2018



Ubicación del proyecto en el territorio nacional



Evidencias fotográficas



Sede principal
Pablo Emilio Carvajal.



Sede
Nuevo Esfuerzo.





Gracias

